



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020

En Puno, siendo las quince horas con quince minutos del día dieciocho de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma virtual a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

- **INFORMES:**
- **PEDIDOS:**

AGENDA:

1. Ratificación de Actas de Consejo Universitario.
2. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
3. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Ratificaciones y Contrato de Docentes.
4. Reconsideración de matrícula de ingresante Paul Aynthon Larico Galindo, en la Escuela Profesional de Ing. Civil. (Ingresante proceso de admisión Examen Extraordinario del 08-03-2020).
5. Autorización para regularizar emisión de Grado de Bachiller en Ciencias de la Educación, a favor de Ródulo Incarroca Larota y José Alberto Loayza Quiza.
6. Informe respecto al caso de los Jefes de Práctica, Dr. Porfirio Enriquez Salas.
7. Ratificación de encargatura de cargos de Oficina de la UNA
8. Aprobación de cargos de Facultades de la UNA.
9. Nominación de Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA.
10. Aprobación de designación de Coordinador del Programa de Idiomas de la Escuela de Posgrado de la UNA
11. Aprobación de designación Administrador de Lancha rápida del CPBS Agencia de Viajes y Turismo de la UNA.
12. Aprobación de designación del Director de Centro de Investigación Curtiembre Salcedo de la Facultad de Ing. Química
13. Aprobación del Plan de Trabajo "Para la adaptación de la Educación Virtual no presencial, con carácter excepcional"- CEPREUNA.
14. Aprobación del Plan de Trabajo "Implementación para el Examen Presencial" – Examen General 2020.
15. Aprobación de propuesta de medidas de bioseguridad para el retorno de actividades presenciales en laboratorios de la UNA.
16. Aprobación del Plan de Bioseguridad de la UNA, 3ra. Versión.
17. Aprobación de Cronograma y Reglamento de Elecciones para Rector y Vicerrectores de la UNA.
18. Aprobación de Cronograma de Elecciones Complementarias para Decano de la Facultad de Medicina Humana y representantes docentes ante el Consejo de Facultad de Enfermería y la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA.
19. Informe del Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la UNA – 2020.
20. Aprobación Actualizaciones de Currículas y Estructuras Curriculares de Programas Académicos de la UNA
21. Aprobación del Cuadro de Equivalencias de estudios pedagógicos con los programas de estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación, para la obtención de Grado de Bachiller del Programa de Complementación Académica de la FCEDUC.
22. Aprobación de relación de estudiantes de matrícula condicionada, en cumplimiento de la Ley Universitaria.
23. Aprobación de Directiva de Actividades Académicas no Presenciales de las Unidades de Segunda Especialidad de la UNA-Puno – 2020.
24. Aprobación de resultados de ganadores del Concurso Público 002 D. L. 276-Contrato con eficacia anticipada.
25. Informe de la Decana de Trabajo Social solicitando Comisión externa.
26. Aprobación de la ampliación de plazo de contratos de los institutos de investigación.
27. Aprobación de Asignación de Terreno en el Fundo Carolina, para la ejecución de una casa ecoeficiente con mini planta de tratamiento e invernadero para el Sub Proyecto "Turismo Rural Vivencial Ecoeficiente en el Distrito de Atuncolla Lago Titicaca Puno", con financiamiento de FONDECYT/BANCO MUNDIAL.
28. Aprobación de ampliaciones de plazo de Proyecto:
 - Plazo N°03 del PIP MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ELECTRÓNICA DE LA UNA.
 - Plazo N°02 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA DE LA UNA".
29. Aprobación e Implementación del Componente "Adecuado Diseño de Procesos y Normas de Gestión Académica".
30. Recursos de Apelación:
 - Recurso de Apelación presentada por Nestor Collantes Menis.(deliberación del recurso de apelación)
 - Richard Rene Huallata Mamani (Separación preventiva como estudiante de la Fac. de Med. Veterinaria y Zootecnia, por presunto delito de violación sexual de una estudiante).
 - RASSIEL MACEDO SUCARI,(Res. Dec N°426-2019-D-FMVZ..impone sanción de amonestación)

Con la participación de: Rector (e): Dr. Héctor Eddy Calumani Blanco; Vicerrector Académico: Dr. Dante Atilio Salas Avila; Vicerrector de Investigación: Dr. Julio Mayta Quspe; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo



Cotrado. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Gilmar Espezúa Salmón; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional (e): Lic. Juan P. Gómez Apaza; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.---

ORDEN DEL DÍA:

SEÑOR RECTOR: Da inicio al consejo contando con el quórum de reglamento.

INFORMES:

- SEÑOR RECTOR: Indica que se ha recibido la propuesta de convenio con la UGEL Puno y la Facultad de Ing. Estadística e Informática sobre un curso de capacitación y es prioridad para la UGEL ya que se desarrolla en este periodo de pandemia.

DECANO DE ING. ESTADISTICA E INFORMATICA: Indica que se ha coordinado con la EPG y el curso será para los docentes de básica regular se tuvo una reunión de coordinación y se concretó con el Convenio que esta para la firma previa aprobación en Consejo Universitario, todos los decanos tienen conocimiento.

Consejo Universitario aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO; vigencia: Dos (01) año, a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Ing. Estadística e Informática y Director de la Escuela de Posgrado de la UNA.

- DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que anteriormente también hizo un Convenio con la DREP donde se dio un curso a diferentes colegas de Educación básica este curso fue en dos aspectos uno en Virtual y el otro en el manejo de estrategias para sesiones virtuales, en ese entender también estamos en coordinación para realizar los cursos en manejo de estrategias de enseñanza aprendizaje virtual.

SEÑOR RECTOR: Pregunta si el convenio fue aprobado por Consejo Universitario.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Manifiesta que anteriormente ya hicieron los cursos en el año 2020 y van a volver hacer con la DREP y también con algunas UGELs, recién se presentará este proyecto porque han presentado algunas UGELs.

SEÑOR RECTOR: Sobre el punto concreto estuvo coordinando el Director de la UGEL Puno y no va contravenir con los otros cursos que usted está coordinando, sería bueno conocer a través de una propuesta de convenio para este Consejo Universitario y sugiere que lo haga para el siguiente consejo.

- SEÑOR RECTOR: Informa que en la sesión de consejo anterior se ha aprobado la suspensión del proceso y la convocatoria del concurso CAS en la Universidad por algunas irregularidades las cuales se encuentran en investigación para identificar las responsabilidades; pero, sin embargo, este concurso tiene que continuar y es necesario nominar una comisión que permita tomar este trabajo.

DECANO DE FIMEES: Pide que el convenio se haga extensivo también hacia la E.P. de Ing. de Sistemas.

DECANO DE ING. ESTADISTICA: Indica que está abierta la participación de todos los docentes en este convenio de la universidad.

SEÑOR RECTOR: Indica que está abierta para que en la ejecución de este convenio puedan participar otras escuelas profesionales que tengan interés como el de Sistemas.

SEÑOR RECTOR: Para retomar la convocatoria CAS debe desarrollarse este proceso en este año y de acuerdo a lo analizado con Asesoría Jurídica se debería retrotraerse el proceso a la etapa de evaluación de Expediente en esa consideración es necesario nominar una nueva comisión para que este proceso se lleve de manera transparente, se propone una terna y como presidente al Dr. Víctor Melitón, como miembro al Dr. Nayer Tumi Figueroa y Ing. Cruz Rosario Maquera Sánchez Jefe de la Oficina de Recursos Humanos para que complementa el proceso CAS que fue suspendido.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que se opone rotundamente a que sea conformado esta comisión por colegas que sean de una sola agrupación y creo que estas situaciones se han dado a mal entender propone que en esta comisión integre el Dr. Edgar Callohuanca y creo que no habría ninguna oposición si se dice que se actuará con transparencia.

EST. LESTER EDISON: Pide que también participen los estudiantes de tercio superior.



DECANA DE ENFERMERIA: Indica que en aras de la democracia se debe buscar un tercer jurado.

DR JOSE FUENTES: (Representando al Vicerrector Académico) indica que la propuesta que se ha hecho es pertinente y las cuestiones políticas no deben ser especuladas de tal manera.

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que si se está incorporando uno más se tendría que hacer una votación y ya se aprobó la propuesta no se debe caer en el juego y sugiere que se quede en la propuesta aprobada.

EST. TONY CHAMBIE: Propone la participación del tercio estudiantil al estudiante Lester Edyson.

DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD: Señala que la propuesta ya fue aprobada.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Menciona que se pudo haber objetado antes de este concurso, están escuchando que se haga de un solo grupo a que se quiere jugar a que siga existiendo la corrupción en este último concurso, usted tiene que poner las cosas en orden, la experiencia nos está enseñando lo que ha sucedido, se pidió un informe de los que tomaron el examen del CEPREUNA, sabe usted perfectamente que aquí no se trata de votación por que son mayoría y que se va hacer es imponer, si queremos que las cosas sean transparentes en nuestra universidad actuemos como debe de ser, pide en aras de la limpieza de nuestra universidad que no caigamos en estos actos de corrupción, pide que se integre al Dr. Callohuanca.

SEÑOR RECTOR: Señala que se le ha escuchado y no está de acuerdo cuando se menciona que los docentes son corruptos creo que esos términos no están manejados adecuadamente en esta instancia y en esa comisión no participa ningún docente está conformado por personal administrativo así que sus precisiones no tiene un asidero objetivo una generalidad en ese sentido involucra a la sensibilidad de toda la comunidad universitaria, pide ser respetuosos cuando se quieren dirigir a los docentes, personal administrativos y estudiantes.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Menciona que no ha dicho en la generalidad de los docentes, porque no se quiere que se integre una persona que no está vinculado a su grupo político, no conoce quienes conforman esta comisión quienes cometieron este dolo este acto de inmoralidad.

SEÑOR RECTOR: Señala que se está refiriendo a otro asunto del examen de Admisión anulado, en este caso se está tocando la comisión para el concurso CAS y en esta comisión están compañeros administrativos quienes ahora se está reconfigurando para corregir estos errores y no se puede descalificar antes de que inicien su trabajo.

VICERRECTOR ACADEMICO (Dr. José Fuentes): Indica hace mucho tiempo viene sorprendiendo todo un señor decano con discursos populistas a toda la comunidad puneña y universitaria siempre tratando de impactar sin mayor investigación previa sin mayor información real, y ya está debiendo una disculpa a la docencia universitaria, toma las palabras del Dr. cuando dice que se debe tomar orden en su facultad porque hasta la fecha no ha informado el caso de un contrato ganador de concurso de Catedra simplemente ha hecho caso omiso es lamentable como actúa y esperemos que la SUNEDU también se pronuncie sobre su elección que fue cuestionada en su momento, lo importante es dar la confianza a las personas y no especular como lo menciona el Dr. desde un punto de vista político.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que la cosa tiene que cambiar y se debe hacer totalmente transparente, por consiguiente, si se nombra una comisión se tiene que hacer una comisión integral, también tiene que integrar estudiantes en esa comisión y tiene derecho de participar, también tiene que participar el SUTRAUNA y cualquier fundamento que se tiene que realizar pensando en todo eso.

SEÑOR RECTOR: Indica que es necesario que participe el SUTRAUNA en calidad de veedor, así mismo el estudiante Lester miembro de Consejo Universitario también será veedor.

SR. GUILLERMO FLORES: Señala que se ha solicitado en varias oportunidades como veedores, lamenta que algunos compañeros hayan empañado este proceso, se coordinará con la nueva junta directiva para que ellos puedan acreditar a un representante.

DECANA DE ENFERMERIA: Indica que nadie sorprende a nadie y está de acuerdo en participar la mayoría y la minoría, se debe encaminar así.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Toma la palabra del Dr. Callohuanca cuando dice que se tiene que poner orden y no se debe hacer más de lo mismo, se está juzgando muy apresuradamente a esta comisión desde su actuar, se había señalado que está en investigación, existe algunos indicios por los cuales existió algún error que se cometió, sin embargo usted ha tomado la decisión de poner de conocimiento de este Consejo Universitario y en esta instancia proponer como miembro para que continúen este proceso de concurso en este nivel de administrativos, pide que se tenga confianza y la propuesta que se hizo debe primar por que la intensión es que las cosas salgan bien y pide que no se pierda el tiempo.

DR. PORFIRIO ENRIQUEZ: Indica que se refiere al Decano Percy Yabar donde habla de la ineficacia del anterior rector y que no se le había entregado un informe de quienes habían participado en el Proceso de Admisión y pareciera que el decano está presente en un consejo pero no recuerda, en una reunión de Consejo se le ha indicado al decano que el documento fue derivado al Dr. Rogelio Florez Franco y que el Dr. no haya respondido a ese documento por que se me compromete cual es la intencionalidad del Decano de Educación indicando la ineficacia



y pide al señor decano que anote y todos atestiguan que es la tercera vez que se le está diciendo esto, él debe requerir el documento al Dr. Rogelio Florez Franco y él debe hacer el informe y pide que sea un poco más asertivo el decano y que no este levantando mi nombre falsamente así como se ha hecho en los anteriores consejos de los cuales yo he pedido que se incluya este texto, otro tema es que se ha detectado algunos actos corrupción en el concurso, aclara que se nominó la comisión conforme a los informes de la Unidad de Recursos Humanos y eso es lo que se hizo y no se pensó en lo político también el Sr. Flores del SUTRAUNA a solicitado participar con un documento y en este mismo consejo se ha aprobado que debe participar, se debe respetar los documentos y si hubo una renuncia es preciso que se reemplace al administrativo con otro y nunca se ha pensado poner a un allegado.

EST. LESTER EDISON: Señala que como estudiantes están pidiendo la incorporación a esa comisión.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Indica que la Ing. Maquera es la causante del problema ella ha reconocido y en vez de corregir se le está ratificando no hay nada correctivo se le está dando una segunda oportunidad, usted señor a indicado que se puede proponer a alguien más y no veo el problema que se incorpore al Dr. Callohuanca, al estudiante y al SUTRAUNA no entiendo por qué se está dilatando.

SEÑOR RECTOR: Indica que se va incluir la propuesta del estudiante Lester Edison como miembro de la Comisión CAS.

SR GUILLERMO FLORES: Se ha reclamado insistentemente que esta es la instancia que debe nominar la comisión, y se ha solicitado, pero por la soberbia de la Jefa de Recursos Humanos no se ha permitido participar, eso aclara para el conocimiento de los compañeros.

SEÑOR RECTOR: Indica que el Representante del SUTRAUNA ya está incluido como veedor.

JEFA DE RRHH: Indica que ha sido paciente en escuchar las acusaciones y se siente muy aludida con lo que manifiesta el señor decano de Ing. Económica que habría reconocido mi error o una falta nunca me reuní con el señor decano, puede manifestar con la cabeza en alto que no ha sido quien ha generado esta dificultad en este proceso de contrato de personal la indignación es tan grande que no puedo permitir que el decano de Economía se anticipe a decir que yo había reconocido algo y le pide que tenga mesura y se encuentra en proceso de investigación-SEÑOR RECTOR: Indica que se encuentran en una votación para incorporar al Decano de Ciencias Contables.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Señala que la votación está por demás ya se sabe cómo va ser la cosa, aquí venimos representando a ciertos grupos políticos y en una organización de este tipo tiene que haber mayoría y minoría.

EST. TONY CHAMBI: Indica que se podría pasar a la votación de lo que corresponde al compañero Lester porque ya se tiene a los otros integrantes de la comisión.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que retira la propuesta ya que se sabe a qué destino se arribará y decirle que en una institución hay un jefe de pliego y es quien responde por todo y cuando dirigió su oficio para que se esclareciera lo del CEPREUNA fue al jefe de pliego que era el rector.

SEÑOR RECTOR: Considerando que la propuesta fue retirada la comisión queda conformada por el Dr. Víctor Melitón como presidente y miembros al Dr. Nayer Tumi Figueroa y Ing. Cruz Rosario Maquera Sánchez Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Est. Lester Edyson veedor y un representante del SIDUNA como veedor.

Consejo Universitario aprobó reconstituir el Comité Evaluador de Proceso de Selección CAS Noviembre - 2020 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; teniendo en cuenta que el Consejo Universitario Extraordinario del 27 de noviembre del 2020, aprobó dejar sin efecto la nominación del Comité Evaluador del Proceso de Selección CAS 2020, nominado mediante Resolución Rectoral N° 0674-2020-R-UNA, toda vez que el proceso de Selección CAS noviembre 2020 de la UNA de Puno ha sido anulado en parte, por las irregularidades y publicaciones señaladas en el Diario Sin Fronteras. Así mismo, el proceso de concurso debe retrotraerse a la etapa de Calificación de Expedientes; quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE :	Dr. VICTOR MELITON ZANABRIA HUISA Decano de la Facultad de Med. Veterinaria y Zootecnia
PRIMER MIEMBRO :	M.Sc. NESTOR NAYER TUMI FIGUEROA Decano de la Facultad de Ing. Estadística e Informática
SEGUNDO MIEMBRO:	Ing. CRUZ ROSARIO MAQUERA SANCHEZ Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
OBSERVADORES:	- Est. LESTER EDISON QUISPE APAZA Tercio Estudiantil – Consejo Universitario - Sr. GUILLERMO LOPEZ FLORES Secretario General del SUTRAUNA

- SEÑOR RECTOR: Informa que se ha recibido del Vicerrectorado de Investigación el informe solicita ampliación de informe finales de FEDU y según el informe solo es posible por dos meses, el cual da lectura.



VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que existe el pedido de ampliación del informe FEDU ya que el presupuesto se maneja anualmente y los colegas deben presentar el informe de las investigaciones que viene desarrollando y en aras de flexibilizar se realizó de la siguiente manera un REBIU la revisión de literatura que tranquilamente han podido hacer los docentes durante esta pandemia eso tiene validez para que puedan presentar y pueda significar como producto de investigación, esto porque técnicamente no se puede ampliar un año más el informe es claro que se puede ampliar hasta por dos meses de tal manera que en ese periodo puedan presentar sus informes.

REPRESENTANTE DEL SIDUNA: Indica que hay problemas en los laboratorios y pide que haya más flexibilidad ya que dos meses es muy poco tiempo.

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI: Pide que integre en la comisión uno de minoría y pide que se respete lo que se ha dicho del Decano de Contables esto ira bien siempre y cuando fiscalice la minoría.

SEÑOR RECTOR: Indica que el tema ya fue considerado.

DECANO DE ING. QUIMICA: Indica que para hacer una investigación necesitas laboratorios, caminar, hacer entrevistas y todo esto no se ha podido hacer todo este año y por consiguiente por el bien de los docentes es adecuado que se le pueda dar ampliación de un año, el FEDU viene todos los años es un presupuesto asignado para todos los docentes que hacen investigación, pide que se amplíe quisiera que el vicerrector de Investigación que alcance una estructura de un REBIU y que diga cómo se escribe un REBIU para hacer extensivo a los colegas, el REBIU no es una revisión si no es un análisis crítico de varios artículos que se hace y tiene una estructura diferente a una estructura de un artículo científico si están pidiendo eso no creo que se acabe en quince días o en dos meses, para ser un REBIU hay que tener un recorrido amplio en publicaciones y temas de investigación.

DIRECTOR DE EPG: Señala que están los que están haciendo trabajo experimental y los que no están haciendo experimental, por lo tanto, es prudente una ampliación para aquellos que tenemos trabajos que no son experimentales se puede cumplir en esos dos meses, sin embargo, los que tiene trabajos experimentales no podrán salir al campo para recoger información, en esos casos cada docente que está haciendo la investigación tendría que ampliar en ese sentido.

SEÑOR RECTOR: Pregunta en que tiempo se propuso para los trabajos experimentales.

DIRECTOR DE POSGRADO: Señala que sería algo de seis meses o un año no es fácil porque son trabajos que tiene bastante profundidad y son muy rigurosos para la publicación se debe considerar eso.

EST. LESTER EDISON: Pide respeto, está a favor como se está proponiendo.

VICERRECTOR ACADEMICO (Dr. José Fuentes): Indica que efectivamente tiene que darse un nivel de comprensión a los colegas que han tenido dificultades en culminar su informe pero que conste que no se puede hacer esa comparación de los informes de FEDU con los informes de los Institutos, son diferentes contextos diferentes niveles de exigencia.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que este no es el escenario para hablar del Sindicato de docentes, creo que hay una propuesta también del Dr. Aparicio, se auné a la propuesta del Dr. Aparicio.

SEÑOR RECTOR: Traslada la preocupación al Vicerrector de Investigación una propuesta de dos meses y otra propuesta de tres meses y para casos de investigación experimental de acuerdo sea el caso mayor cantidad de meses, si se entra a este esquema se desordenaría no sería adecuado, pero el presupuesto FEDU es anual prácticamente el compromiso es desarrollar un trabajo de investigación en un año y plantear otro proyecto de investigación para que el presupuesto se ejecute, que va suceder con el presupuesto del mes de enero sería para ejecutar un nuevo proyecto y se extenderá el tiempo,

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Menciona que como viene el presupuesto anual todas las investigaciones debió haber terminado el 31 de diciembre en la primera quincena de enero se presenta los nuevos proyectos que tiene que ejecutarse en este próximo año que hacemos ampliando, quizás se pueda ampliar con la ampliación del semestre, para este año también viene el presupuesto FEDU y viene otros proyectos ahí ya nos nivelaremos, pero ahora necesitamos cumplir lo del 2020.

EST. MAYCOL NINA: Indica que se tiene que aceptar el tiempo que se está proponiendo.

SEÑOR RECTOR: Indica que los trabajos de investigación tienen un financiamiento solo hasta el mes de diciembre, en caso de entregar el informe se ampliara en dos meses más, deja para que el vicerrector de Investigación maneje los cronogramas y pueda registrar los nuevos proyectos de investigación

Consejo Universitario aprobó la ampliación de entrega de Informes Finales de Investigación Docente correspondiente al Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU), por el periodo de dos (02) meses.

- SEÑOR RECTOR: Indica que se tiene el oficio 244 que emite el Vicerrector de Investigación respecto a la solicitud de Resolución Rectoral de subvención para estudiantes del concurso mi trabajo de investigación en un poster y subvención a los tercios y quinto superior de las escuelas profesionales el cual da lectura.



VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Indica que se asumió el cargo y la anterior gestión había convocado a un concurso mi tesis en un poster donde resultaron ganadores 62 estudiantes el presupuesto total era de un millón doscientos, estuvimos contra el tiempo y para someter a un concurso nuevamente era imposible, se tomó la decisión con conocimiento de los decanos y Directores de Escuela que se ha priorizado a los estudiantes del décimo y noveno semestre que estén en los primeros lugares se hizo toda una campaña a través de las Direcciones de estudio donde participaron las Coordinaciones Académicas y OTI a fin de no perder este financiamiento para los estudiantes para elaborar sus trabajos de tesis para el bachillerato, falta algo de 78 estudiantes que puedan participar, se alcanzó este listado para comprometer un millón cinco mil soles y se debe sacar una resolución y emitir al MEF para su cumplimiento y para completar esos 78 estudiantes que sería la cuarta lista poder comprometer esos restantes si es que los estudiantes pudieran, ese listado debe autorizar el Consejo Universitario para que se emitan las planillas correspondientes.

SEÑOR RECTOR: Indica que es un fondo con RO del MINEDU que se debió haber usado con un poco más de tiempo y el vicerrectorado de Investigación ha implementado esta posibilidad para no perder el presupuesto.

EST. MAYCOL NINA: Felicita el trabajo del Vicerrector de Investigación y se debe trabajar para los 78 estudiantes faltantes y se diera un plazo de una semana para completar.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Señala que estos recursos corresponden a una actividad que está aprobado en el Convenio MINEDU N°019, en forma permanente se hace seguimiento y recomienda que el Dr. Mayta y a su equipo hacer el esfuerzo para completar a los 78 estudiantes para no dejar saldos, caso contrario MINEDU evaluará el cumplimiento de metas del convenio y nos pueden recortar el próximo ejercicio presupuestal.

SEÑOR RECTOR: Pide hacer los esfuerzos para completar la ejecución de este presupuesto en beneficio de los estudiantes.

Consejo Universitario aprobó autorizar la subvención de estudiantes del Concurso Mi Tesis de Investigación en un Poster y estudiantes del Tercio y Quinto Superior de las Escuelas Profesionales de la UNA, por un monto de S/. 2,500 soles a cada uno de los estudiantes beneficiarios, a efectos de que desarrollen sus Trabajos de Investigación para optar el Grado Académico de Bachiller; según nóminas adjuntas y por Escuelas Profesionales

SEÑOR RECTOR: Informa que se ha recibido el oficio 071-2020 del Servicio Médico de la Oficina de Bienestar Universitario en la que solicitan uso de ambientes del sector A primero y segundo piso del Mega laboratorio clínico de Salud Humana, el cual da lectura al documento.

DECANA DE ENFERMERIA: Indica que en el tiempo más álgido no lo ha tomado el seguro y sinceramente la Facultad de Enfermería habló por las estudiantes no se tiene espacio dentro del MINSa para hacer sus prácticas, no sabe cómo Medicina va a entregar este Hospital a cambio de cuantos estudiantes existen otras facultades y sinceramente se opone a que se entregue al Seguro y es el momento que ese Hospital entre en funcionamiento y las facultades tengan que hacer uso de esos servicios.

DECANO DE MEDICINA HUMANA: Señala que ya se tiene la mala experiencia de haber proporcionado el hospital anterior se entregó por 3 años y se quedaron 15 años sin embargo frente a la pandemia se ha cedido y se acordó solo por un año sin embargo el Consejo aprobó por 3 años y si se presenta nuevamente tenemos que ceder ya que no podemos oponernos a la vida lo que se actuó es tomar la palabra en base a nuestra facultad, como no se ha cumplido con el traslado del Seguro Social en la fecha que se ha cedido, nosotros presentamos un documento en el sentido que ya no se les dé por que no se ha cumplido en base a los mismos argumentos que tiene el contrato esa ha sido y será nuestra posición, ahora sí el seguro quiere hacer un nuevo convenio tampoco estaríamos en la necesidad de oponernos pero más que convenio deseamos que se termine el hospital ya que es para la universidad, y si se hace otro convenio que sea ventajoso para nosotros ya que en este momento nos están cobrando por el uso de los hospitales y probablemente esta situación sea más crítica.

SR GUILLERMO FLORES: Señala que está de acuerdo a que se pueda ceder estas instalaciones al Departamento Médico.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pregunta cómo se va declarar para el licenciamiento como hospital, clínica o laboratorio eso estaría supeditado a como lo están considerando en el proceso de licenciamiento de la Facultad de Medicina Humana.

SEÑOR RECTOR: Señala que se ha tenido una reunión con el Director de Essalud y en los mismos términos se ha expuesto, en este nuevo compromiso se estaría dando uso a estos espacios que de otro modo no se podría usar porque no es un hospital acreditado o en esos términos y según la evolución el cual ha aprobado Consejo Universitario y existe un convenio y retraer este proceso significa reconsiderar sin embargo la propuesta ahora es el Servicio Médico de la universidad, detrás de este Convenio Macro habrá Convenios Específicos y uno de ellos es el campo clínico para los estudiantes de todas las escuelas de Biomédicas en todo el sistema de Essalud de la Región y no habrá ningún pago, se hará el uso de los equipos de imagen y la capacitación de los especialistas, así mismo habrá SIS para los estudiantes,



ASESOR JURIDICO: Señala que en el convenio suscrito con Essalud clausula octava el cual da lectura, e indica que en el convenio está vinculado el Bloque A.

SEÑOR RECTOR: Menciona que en las reuniones que se tuvo no se mencionó el Bloque A y se verificará el convenio y se deja pendiente hasta que estén claros los términos del convenio.

PEDIDOS:

- DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pidió que se haga un informe sobre los diferentes proyectos de investigación desde el año 2015 a la fecha por que se discutió se debatió en múltiples oportunidades de cuales eran esos proyectos que fueron solventados con presupuesto de la universidad que a la fecha no tenían ningún informe, reitera en este Consejo para que se dé a conocer dichos proyectos y que se ha obtenido, también pide sobre la liquidación de obras por ejemplo de Educación Primaria inclusive tienen las moras de multas que estas empresas no hicieron la entrega en el debido tiempo de la liquidación de la obra de Educación Primaria, también se tiene el incumplimiento del Residente de obra en cuanto se refiere a al refacción los pabellones de la facultad de educación, también se tiene a la fecha no se ha entregado el local del jardín de Inicial, estos aspectos se hizo por escrito y está pidiendo que a la brevedad se pueda actuar y asumir la oficina de Asesoría Jurídica, pide que para el próximo Consejo se dé a conocer el presupuesto de este año y como se ha invertido y cuanto de presupuesto se ha invertido y que porcentaje de avance se tiene sobre el licenciamiento, pide esos puntos para que se trate en los siguientes consejos.
- DECANA DE ENFERMERIA: Pide la ratificación de las docentes Zoraida Ramos y María Apaza Alvarez ya está culminando el año y no hay su ratificación y el ascenso de Ángel Esteves y Julia Belizario.
- DECANO DE ING. ECONOMICA: Pide que en este consejo en licencias se considere en licencias el caso del docente Canahuire.
- EST LESTER EDISON: Pide un informe documentado sobre los chips.
- GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI: Reitera el pedido sobre el funcionamiento del trámite de Grados y títulos de forma virtual y a la fecha no se tiene un informe.
- EST. LESLY BAZAN: Pide el esclarecimiento de los hechos suscitados en el CIP Chucuito difundido por la prensa, pide la pronta implementación del Trámite de Grados y títulos de forma virtual, así mismo pide un informe del segundo bloque de los chips para los estudiantes.
- EST. MAYCOL: Indica que la compañera ya no está en potestad de hacer pedidos ya que es una egresada y se debe ver al compañero accesitario es quien debe hacer el pedido.
SEÑOR RECTOR: Indica que se verificará su situación para el siguiente Consejo.
- EGRESADO ROGER CHUQUIMAMANI: Indica que como miembro de Consejo titular pide el esclarecimiento e informe de los hechos suscitados en el CIP Chucuito.
- REPRESENTANTE DEL SIDUNA: Pide la ratificación de las colegas que pidieron más de un año ya que es un problema de autoridad y no del docente.
- SEÑOR RECTOR: Pide información a los decanos para que informen la situación de sus docentes para ratificaciones y ascensos, son pocos los que emitieron el informe y para la próxima reunión se tendrá esta información.
VICERRECTOR ACADEMICO (Dr. José Fuentes): Indica que respecto a la estudiante Lesyli se ha elevado un oficio a rectorado indicando que efectivamente ella ha terminado sus estudios; pide referente a la Facultad de Educación que en el año 2019 el docente Doni Edwin Mamani Velásquez se ha declarado ganador de concurso de cátedras en plaza de contrato y hasta el día de hoy no se le ha designado su plaza por existir una oposición en Consejo de Facultad con la anterior autoridad y prácticamente ahora no se está dando respuesta, el profesor ha denunciado ante la SUNEDU y se tiene conocimiento que hay un informe a favor del docente.
- DECANO DE FIGIM: Pide que de alguna manera las autoridades puedan apoyar en adquirir los equipos para poder continuar realizando las clases virtuales y de alguna manera adquirir las laptops ya que los docentes están llanos a pagar.
- DR. ALFREDO CRUZ: Pide que se apruebe el cronograma de elecciones complementarias, caso contrario se estaría posponiendo la implementación de este procedimiento.
DECANO DE ING. ESTADISTICA E INFORMATICA: Indica que se tiene como cuatrocientas plazas y se va contratando de forma permanente y hay docentes que están diez o quince años, pide que se gestione para su nombramiento.
SEÑOR RECTOR: Indica que efectivamente existe un informe de demanda por escuelas profesionales, esa tarea se dejará a Vicerrector Académico para que prepare un informe y coordine con la Dirección General de Administración para que pueda plantear formalmente el procedimiento de nombramiento.



- DIRECTOR DE POSGRADO: Aclara que es un sindicalista que les hacen descuento mensual y no sabe en que invierte ese dinero; pide que se apruebe las Estructuras Curriculares ya que se ha cumplido con el Diseño de las Estructuras Curriculares a nivel de Maestría y doctorado.
- EST. LESTER EDISON: Indica que debe demostrar el graduado sobre los hechos en el CIP Chucuito, está amedrentando a todos los estudiantes.
- EST. TONY CHAMBI: Pide un informe de cómo se está trabajando con los docentes y las plataformas ya que no están dando las facilidades; así mismo pide que se toquen los puntos más importantes como es el Examen General y la Elecciones.
- DECANO DE ING. ECONOMICA: Pide que se apruebe las Currículas de Posgrado.
- DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Pide que se actualice el aplicativo de Recursos Humanos para el nombramiento y ascensos y a la fecha no se tiene resultados, pide que el presupuesto se maneje con anticipación. SEÑOR RECTOR: Señala que los presupuestos se trabaja un año antes en cada centro de costo y se programa las actividades.
- DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Pide dotación de equipos informáticos nuevos y modernos para todos los docentes financiados por la universidad conforme al D.U 107-2020, porque la universidad cuenta con presupuesto de CANON, pide la inmediata entrega de los chips con servicio de internet ilimitado para los estudiantes; pide que se viabilice el ascenso y nombramiento de los docentes; pide asignación de mayor presupuesto para las escuelas para lograr la segunda Acreditación; pide la construcción del pabellón de Arte y equipamiento. SEÑOR RECTOR: Indica que se pedirá un informe a la oficina de Acreditación y a la Oficina General de Planificación para ver el presupuesto, la acreditación de todas las escuelas y el Licenciamiento de la universidad.
- EST. LESTER EDISON: Pide que se preocupen en dar apoyo por los estudiantes con los chips.
- SR. GUILLERMO FLORES: Pide que se continúe implementando los implementos de bioseguridad para el personal administrativo, indica que hasta el momento no se ha recibido el bono de conectividad y ya fue aprobado en Consejo Universitario.
- DECANO DE VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Pide que se reponga al personal que fue removido de los Centros Experimentales, pide el estímulo por cargos de los Directores de los Centros Experimentales y también a las escuelas profesionales.
- DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide que los informes sean a la brevedad.
- DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Pide que primero sea Licencias.
- SEÑOR RECTOR: Indica que los pedidos se trasladan después del punto tres a pedido del decano.

AGENDA:

1. Ratificación de actas de consejo Universitario

Consejo universitario aprobó Ratificar el acta de Consejo Universitario Extraordinario del 14 de agosto del 2020.

Consejo universitario aprobó ratificar el acta de Consejo Universitario Extraordinario del 03 de setiembre del 2020 (Continuación del 14, 21 y 26 de agosto del 2020)

Consejo universitario aprobó ratificar el acta de Consejo Universitario Extraordinario del 15 de setiembre del 2020.

Consejo universitario aprobó ratificar el acta de Consejo Universitario Extraordinario del 28 de setiembre del 2020 (Continuación del 15 de setiembre del 2020).

Consejo universitario aprobó ratificar el acta de Consejo Universitario Extraordinario del 12 de octubre del 2020 (Continuación del 15, 28 de setiembre del 2020)

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que las actas se están aprobando desde agosto, setiembre, octubre eso no es correcto, pide que a partir del próximo consejo se apruebe el acta del consejo anterior.

SRA. TRINI: Señala que se ha tenido Consejos y Asambleas seguidas así mismo se tiene bastante fluidez de documentos y la atención al público se está haciendo las actas de acuerdo a las posibilidades y hasta se hace fuera de las horas de trabajo.

SEÑOR RECTOR: Se evaluará la capacidad logística de Secretaria General y se fortalecerá el equipo de atención de tal manera que se cumpla el requerimiento de Consejo Universitario y se hará el esfuerzo que sea de acuerdo a lo que se ha sugerido.

2. Aprobación de grados y títulos.

Consejo Universitario aprobó los grados académicos y títulos profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que con fecha 08 de diciembre del 2020 hizo entrega de una Opinión Legal a la Oficina de Asesoría Jurídica donde manifiesta que si los estudios de Maestría y Segunda Especialidad que se desarrollan durante los días viernes por la noche, sábado y domingos esos colegas tienen derecho a pedir licencia con goce de haber y a la fecha no se ha recibido respuesta alguna quisiera saber antes que se apruebe el punto de licencias.



ASESOR JURIDICO: Indica que el documento ingresó y se está haciendo algunos requerimientos y de acuerdo a la Ley universitaria los docentes tienen derecho a solicitar licencia para realizar estudios de Maestría y Doctorado es facultad del docente solicitar su licencia por estudios, pero sin embargo también se podría regular una licencia parcial como señala el Decano de Educación, esos criterios se debería regular en la universidad ya que no está regulado se deja a consideración de Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: indica que en la medida que no está regulada no se puede resolver, sugiere que se regulen las normas pertinentes para poder resolver el pedido del señor decano y en ese extremo se harán las evaluaciones correspondientes para su validez.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide que le respondan a la brevedad.

Consejo Universitario aprobó los siguientes Duplicados:

- Duplicado de Grado Académico de Bachiller EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a favor de don WILBER OBANDO CHUQUIJA HUANCA de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, de don WILBER OBANDO CHUQUIJA HUANCA, con Registro de Bachiller N°1026-18-B-CS-EDUC-UNA en el Libro N°LXVII Folio N° 067 de registro de Grado de Bachiller. Número de diploma: 00012534. Sujeción a control posterior.
- Duplicado de Título Profesional en LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL a favor de doña LEANDRA TURPO MARROQUIN de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Título Profesional de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, de doña LEANDRA TURPO MARROQUIN, con Registro de Bachiller N°364-19-T-LIC-CS-C-S-UNA en el Libro N° XLIV Folio N° 086 de registro de Título Profesional. Número de diploma: 00015916. Sujeción a control posterior.

3. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, ratificaciones y contrato de docentes.

Consejo Universitario aprobó Licencias, Reincorporaciones, Ratificaciones y Contrato de Docentes.

LICENCIAS:

- En vía de regularización, la prórroga de Licencia por Estudios con goce de haber a favor de la Docente Mg. NURY GLORIA RAMOS CALISAYA Docente de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería de la UNA de Puno; para que continúe sus estudios de Doctorado en Enfermería en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima; a partir del 12 de agosto del año en curso por el periodo de 01 año. Sujeción a control posterior.
- En vía de regularización la Licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor de Don GUIDO ALEX BARBOZA QUISPE Servidor Administrativo de la UNA; a partir del 01 de noviembre del 2020 al 31 de enero del 2021. Sujeción a control posterior.

RATIFICACIONES:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:

- Dra. ROXANA DEL CARMEN MEDINA ROJAS, En la categoría de PRINCIPAL D.E. del 08-09-2008 al 14-08-07-2018; con un puntaje de 86.67. Sujeción a control posterior.
- Dr. BUENAVENTURA OPTACIANO CARPIO VASQUEZ, en la categoría de PRINCIPAL D.E., a partir del 25-09-2008 AL 28-09-2015; con un puntaje de 76.01. Sujeción a control posterior.

FACULTAD DE ENFERMERÍA:

- M.Sc. MARGOT ALEJANDRINA MUÑOZ MENDOZA, en la categoría de ASOCIADO T.P. 20 horas, a partir del 08-07-2014 al 25-07-2019; con un puntaje de 62.15. Sujeción a control posterior.

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:

- Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA, en la categoría de PRINCIPAL D.E., a partir del 01-01-2011 al 03-01-2018; con un puntaje de 91.25. Sujeción a control posterior.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Indica que las reincorporaciones de varios colegas están pendientes, debe tomarse en cuenta algunas reincorporaciones, invoca que las diferentes dependencias hagan los informes correspondientes a la brevedad.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Indica que se trata del colega Eliseo Canahuiri no tiene resolución rectoral pero ya se adjuntó y pide que se considere en este Consejo el colega está trabajando dos meses y aun no se le paga.

SEÑOR RECTOR: Pide que se considere en el siguiente Consejo Universitario.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide que las dependencias hagan los informes a la brevedad.

CONTRATO DE DOCENTES:



Consejo Universitario aprobó ampliación de Contrato de Docentes en plazas orgánicas para el II semestre del año Académico 2020; según el siguiente detalle:

Resolución Decanal: N° 304-2020-D-FCS-UNA-PUNO

Documento : Oficio N° 327-2020-D-FCS-UNA-PUNO

Período : A partir del 26 de Octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **CIENCIAS SOCIALES**

Escuela Profesional : **TURISMO**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	ROSARIO MARIA MAMANI MIRANDA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
02	CARMEN YANET ALIAGA TAPIA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
03	IVAN GROVER SANCHEZ MAMANI	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
04	JUAN DANIEL MARTINEZ FRANCO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
05	EFRAIN MAMANI QUISPE	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
06	ELIANA ZENAIDA MAMANI QUISPE	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
07	DELIA CONDORI CHURA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
08	ILSE BEDOYA GOMEZ	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
09	DELFINA CORNEJO POMA	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
10	ROBERT MEDINA LIMA	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
11	ABAD APAZA APAZA	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.

Consejo Universitario aprueba propuesta de ampliación de contrato docente en plazas orgánicas de contrato y plaza de nombramiento

Resolución Decanal: N° 302-2020-D-FCS-UNA-PUNO

Período : A partir del 26 de Octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES**

Escuela Profesional : **SOCIOLOGÍA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	RICARDO SINDULFO CHURA TISNADO	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
02	CLODOALDO ARTURO SANCHEZ JUSTO	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
03	FELIX ABELARDO ARIZACA TORREBLANCA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
04	EDGAR QUISPE MAMANI	A1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato. Adecuación
05	LEON ISAAC QUISPE HUARANCA	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
06	TANIA PAOLA TORRES GONZALES	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Nombramiento.
07	RONALD MAMANI TICONA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica Nombramiento.

Consejo Universitario aprueba propuesta de ampliación de contrato docente en plazas orgánicas de contrato, plaza de nombramiento y plazas por reemplazo

Resolución Decanal: N° 303-2020-D-FCS-UNA-PUNO

Período : A partir del 26 de Octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES**

Escuela Profesional : **ANTROPOLOGÍA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	JAVIER RUBEN ROMERO CAHUANA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Nombramiento.
02	YOUNG MI LEE HAM	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Nombramiento.
03	ADDERLY MAMANI FLORES	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
04	BARRA QUISPE, DAVID ELEAZAR	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
05	MARCO ANTONIO SAAVEDRA PINAZO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.



06	MANUEL AUGUSTO MANTARI CONDEMAYTA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
07	ROBINSON LUIS BELLARD SORIANO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
08	CESAREO TICONA ALANOCA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
09	ZENÓN RAMOS ESTOFANERO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
10	HENRY JESÚS FLORES VILLASANTE	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
11	ADOLFO CHAMBILLA LAQUITICONA	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
12	FREDY RUBEN REYES APAZA	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
13	OLIMPIA TINTAYA CHOQUEHUANCA	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
14	EDWIN FELIPE QUISPE CHALLAPA	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
15	JULIO FITZGERALD ZEVALLOS YANA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Reemplazo Cese por Fallecimiento Dr. FELIX TAPIA PINEDA
16	MELIZA CÓRDOVA CANAZA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Reemplazo Cese por Dr. ALFREDO BERNAL MÁLAGA

CPROPUESTA DE AMPLIACION DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO Y PLAZA DE NOMBRAMIENTO

Resolución Decanal: N° 305-2020-D-FCS-UNA-PUNO

Período : A partir del 26 de Octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES**

Escuela Profesional : **CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	WALKER ERNESTO ARAGON CRUZ	A1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
02	GILBERTO VILCA CUTIPA	A1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
03	MARIA BOBADILLA QUISPE	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
04	FELIPE GUTIERREZ BRAVO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
05	MAGDA RIVANA FLORES RODRIGUEZ	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
06	VICTOR RAUL PANCA PARILLO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
07	HERNAN PORTO BRAVO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
08	MAO TSETUNG MACHACA AVILES	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
09	EDWARD HIPOLITO TORRES PACHECO	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
10	PEDRO MAMANI RODRIGUEZ	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
11	RAUL RODOLFO APAZA MENESES	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
12	DULIO PALOMINO ASQUI	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
13	YESSICA VILMA MERCADO ESTEVEZ	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Nombramiento

Consejo Universitario aprueba propuesta de ampliación de contrato docente en plazas orgánicas de contrato

Resolución Decanal : N° 306-2020-D-FCS-UNA-PUNO

Documento : Oficio N° 323-2020-D-FCS-UNA-PUNO

Período : A partir del 26 de Octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES**

Escuela Profesional : **ARTE**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MUSICA				
01	RUTHMINE MAURA ESCARZA MAYCA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Nombramiento
02	ZENON BERNARDO CLEMENTE CALISAYA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato



03	JOSE MANUEL CATAFORA RODRIGUEZ	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
04	OMAR EDWIN HUAHUACHAMPI HUANCA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
05	ERICH FELICIANO MORALES QUISPE	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
06	EFRAIN HUANCA DURAN	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
07	EDWIN ALEX CHAMBI IDME	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
08	YURI CHRISTIAN MORALES PACOMPIA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
09	RUZBEL GREGORIO LOPE HUANCA	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
PROGRAMA DE ESTUDIOS ARTES PLASTICAS				
10	JAIME ORTIZ GALLEGOS	A1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
11	ROGELIO FRANCISCO MONROY QUENTA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
12	LUIS CONDORI CHUCHI	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
13	YOVANY QUISPE VILLALTA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
14	JUAN ZACARIAS RIVERA GUTIERREZ	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
PROGRAMA DE ESTUDIOS DANZA				
15	IRENE BENITA GIL QUISPE	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
16	JENNY SUSUNA MENDOZA CALSINA	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.

Consejo Universitario aprobó propuesta de ampliación de contrato docente en plazas orgánicas de contrato

Resolución Decanal: N° 307-2020-D-FCS-UNA-PUNO

Documento : Oficio N° 326-2020-D-FCS-UNA-PUNO

Período : A partir del 26 de Octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **CIENCIAS SOCIALES**

Escuela Profesional : **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE HUMANIDADES**

AREA LINGUISTICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	ROBERTO ARELA MAMANI	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
02	LUZ MARINA PARÍ PORTILLO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
03	JULIO ROGELIO PINEDA SERRUTO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
04	CELIA QUISPE PUMA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
05	CERAFINA CONDORI CCAHUA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
06	ERIKA GRECIA MEDINA ARIAS	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
07	LAURA BERNAL SAIRE	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
08	YOVANA CALISAYA NINA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Nombramiento .

Consejo Universitario aprobó ampliación de contrato docente en plazas orgánicas de contrato

AREA DE PSICOLOGIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	LUZ KELLY KEYSY CASTILLO MANCILLA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
02	WALTER GUILLERMO TASSON RUIZ	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
03	HILDA MARIELA GARCIA ANCO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
04	NEYDA MARIBEL GUTIERREZ SUCASACA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.

Consejo Universitario aprobó ampliación de contrato docente en plazas orgánicas de contrato

AREA DE FILOSOFÍA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	AGUSTÍN APAZA YANARICO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
02	DAVID LUPACA ZEGARRA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
03	JULIA EVA GARCÍA ANCO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Nombramiento



Consejo Universitario aprobó ampliación de contrato docente en plazas orgánicas de contrato
AREA DE HISTORIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	LIVIA MILAGROS CORIMAYTA ZANABRIA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
02	JUAN CARLOS CHURA FLORES	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
03	WILVER PEREZ ANCCO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.

Consejo Universitario aprobó ampliación de contrato docente en plazas orgánicas de contrato
AREA DE IDIOMAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
02	ROSSEMARY ALDA BEROLATI OBANDO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
03	JULIO CÉSAR SARDÓN HUAYAPA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato docente en plazas orgánicas de reemplazo
 Resolución Decanal : N° 307-2020-D-FCS-UNA-PUNO
 Documento : Oficio N° 326-2020-D-FCS-UNA-PUNO
 Período : A partir del 26 de Octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020
 Facultad : **CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES**
 Escuela Profesional : **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE HUMANIDADES**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	JUAN CARLOS ORTIZ ZANTALLA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Reemplazo (Renuncia de la Dra. ALIENE CASTRO)
02	LARRY STEVE PACHARI CENTENO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de reemplazo de Cese. JULIO CESAR ASPIAZU BRUNA

Consejo Universitario aprobó el cambio de tipo de contratos DC B1 a A1, tomando en consideración la opinión por parte del Jefe de la Oficina de Supervisión y Evaluación Académica – DGA- VRACAD, Ing. Jorge Nuñez Huaracha en donde emite la opinión favorable y que el cambio de modalidad cuenta con la autorización de Vicerrectorado Académico, para el **cambio de modalidad de contrato de CD B1 a CD A1** de la Docente **MARY CARRIZALES TICONA** de la ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE – Programa de Estudios DANZA – FCS a partir del 26 de octubre de 2020 hasta la finalización del II semestre 2020 y para dar continuidad al requerimiento solicitado del Cambio de Modalidad de Contrato.

Consejo Universitario aprueba propuesta de ampliación de contrato docente en plazas orgánicas de contrato
 Resolución Decanal : N°289-2020-D-FIMEES-UNA-PUNO
 Período : A partir del 26 de Octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020
 Facultad : **INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS**
 Escuela Profesional : **INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	HELARF FERRER CALSINA CONDORI	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
02	EDDY TORRES MAMANI	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
03	CARLOS OMAR QUIÑONES QUISPE	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
04	JASMANY RUELAS CHAMBI	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
05	HUGO RAIMUNDO ONQUE LLANQUE	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato



06	JESÚS VIDAL LÓPEZ FLORES	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
07	LUCIO QUISPE APAZA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
08	WILSON LEONIDAS CONDORI CCAMA	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato

Consejo Universitario aprobó propuesta de ampliación de contrato docente en plazas orgánicas de contrato
Resolución Decanal : N°291-2020-D-FIMEES-UNA-PUNO

Período : A partir del 26 de Octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS**

Escuela Profesional : **INGENIERÍA DE SISTEMAS**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	DONIA ALIZANDRA RUELAS ACERO	A1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
02	PABLO CESAR TAPIA CATACORA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
03	MAGALI YANINA GONZALES PACO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
04	LENIN HUAYTA FLORES	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
05	IRENEO LUIS CHAGUA ADUVIRI	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
06	FIDEL ERNESTO TICONA YANQUI	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
07	MIGUEL ROMILIO ACEITUNO ROJO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
08	PEDRO FEDER PONCE CORDERO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
09	UBALDO ALLCA MAMANI	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
10	FIDEL HUANCO RAMOS	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
11	WILDO SUCASAIRO MONROY	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
12	JESUS WALTER RAMOS CORDERO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
13	JOSE LUIS JUAREZ RUELAS	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
14	MAYENKA FERNANDEZ CHAMBI	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
15	VICTOR HUGO BEJAR GONZALES	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato docente en plaza orgánica de contrato

Resolución Decanal : N° 193-2020-D-FCDS-UNA-PUNO

Período : A partir del 26 de Octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **CIENCIAS DE LA SALUD**

Escuela Profesional : **NUTRICION HUMANA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	SARA RUTH CUENTAS YUPANQUI	B2	Contrato por Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato .

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato docente en plazas orgánicas de contrato

Resolución Decanal: N°200-2020-D-FIM-UNA-PUNO

Período : A partir del 26 de Octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **INGENIERÍA DE MINAS**

Escuela Profesional : **INGENIERÍA DE MINAS**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	MAMANI BARRAZA, LUCIO RAÚL	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Nombramiento .
02	JUAN CARLOS CHAYÑA CONTRERAS	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
03	AGUSTÍN PEREZ QUISPE	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
04	EMMANUEL HERNAN TUMY GONZALES	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
05	HAROLDO ALCIDES PINO VALENCIA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
06	FÉLIX AROCUTIPA QUISPE	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
07	WILBER PASTOR CONTRERAS	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
08	CARLOS PAÚL HANCCO RAMOS	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
09	LUÍS DUEÑAS GARAMBEL	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato



10	HITLER JUAN PUMA CRUZ	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
----	-----------------------	----	------------------------	-----------------------------------

Consejo Universitario aprobó propuesta de ampliación de contrato docente en plazas orgánicas de reemplazo

Resolución Decanal: N°202-2020-D-FIM-UNA-PUNO

Período : A partir del 26 de Octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Escuela Profesional : **INGENIERÍA DE MINAS**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	ELMER EDUARDO LUQUE PERCCA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Reemplazo . (Cese. Eugenio Araucano Domínguez)

Consejo Universitario aprobó **PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO**

Resolución Decanal : N° 239-2020-D-FICA-UNA-PUNO

Período : A partir del 01 de diciembre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA**

Programa Académico : **FÍSICO MATEMÁTICAS : FÍSICA**

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
CIRO WILLIAM TAPE HUAMÁN	B2	Contrato Docente por Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato .

Programa Académico : **FÍSICO MATEMÁTICAS : MATEMÁTICAS**

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
EDGAR RAMOS FLORES	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Reemplazo Cese Hugo Mansilla Arias. - Falta adjuntar Resolución de Cese.

Consejo Universitario aprobó propuesta de ampliación de contrato docente en plazas orgánicas de contrato, plaza por reemplazo

Resolución Decanal : N° 190-2020-D-FCDS-UNA-PUNO

Período : A partir del 26 de Octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **CIENCIAS DE LA SALUD**

Escuela Profesional : **NUTRICION HUMANA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	KARLA CECILIA RIVERA VALDIVIA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Reemplazo (destitución EDUARDO CABELLO YACOLCA)
02	TANIA LAURA BARRA QUISPE	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Nombramiento .

Consejo Universitario aprobó propuesta de contrato docente en plazas orgánicas por reemplazo

Resolución Decanal : N° 192-2020-D-FCDS-UNA-PUNO

Período : A partir del 26 de Octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **CIENCIAS DE LA SALUD**

Escuela Profesional : **NUTRICION HUMANA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
----	---------------------	---------------------------	-----------	---------------



01	DIANA SUSANA YANA CHOQUE	B1	Contrato por Invitación Directa	Plaza Orgánica de Reemplazo (Fallecimiento JOSE ANTONIO TOVAR VASQUEZ)
----	--------------------------	-----------	------------------------------------	---

Consejo Universitario aprobó ampliación de contrato docente en plazas orgánicas de contrato

Resolución Decanal : N° 189-2020-D-FCDS-UNA-PUNO

Período : A partir del 26 de Octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **CIENCIAS DE LA SALUD**

Escuela Profesional : **NUTRICION HUMANA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	MARTA YUCRA SOTOMAYOR	A1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
02	LUZBETH LIPA TUDELA	A1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
03	LUZ AMANDA AGUIRRE FLOREZ	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
04	MARTA ZOILA MEDINA PINEDA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
05	VERONICA LLANOS CONDORI	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
06	MARIA ISABEL PARRILLO ONQUE	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
07	JOSE LUIS CARCAUSTO CARPIO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
08	SILVIA ELIZABETH ALEJO VISA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
09	JUBER CHAVEZ DOMINGUEZ	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
10	MARGOT ZULEMA APAZA VELASQUEZ	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
11	LILIANA NATALIA ZEA JARA	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato
12	ADELAIDA GIOVANNA VIZA SALAS	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato

CONTRATOS EN LA MODALIDAD DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato a partir del 26 de octubre del 2020 hasta la finalización del II Semestre 2020

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION			
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL:			
01	FARFAN CRUZ, SARA	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.
02	REQUENA MORALES, JAQUELINE	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
03	CAYRO JILAPA, LIZBETH PATRICIA	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
04	VALDIVIA GUTERAZ, JANNET FRANCISCA	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato a partir del 26 de octubre del 2020 hasta la finalización del II Semestre 2020

FACULTD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:			
01	CAQUEÑA MAYTA, ELIZABETH	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.
02	PACHO POMA, GUILLERMINA YENI	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.
03	SUCARI TURPO,WILSON GREGORIO	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.
04	CÁCERES QUENTA, RONAL	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.
05	COTRADO MENDOZA, BETHZABE	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.
06	NUÑEZ RODRIGUEZ, FORTUNADO	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
07	RUELAS ACERO, ELIO RONAL	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
08	BUSTINZA CHOQUEHUANCA, SONIA AGLEY	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.



09	PAREDES ALIAGA, JUAN SEGUNDO	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
10	MUÑOZ CONDORI, JAVIER	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
11	ALANOCA GUTIÉRREZ, REBECA	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
12	GALLEGOS FLORES, FREDY	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
13	MAMANI VILCA, PAOLA SOLEDAD	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
14	RUELAS VARGAS, RONAL	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
15	LIMACHI SEGALES, THAIS ANEL	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
16	ACHATA CORTEZ, CÉSAR AUGUSTO	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
17	PAXI CONTRERAS, YOVANA	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
18	TICONA HANCCO, HEBER JONAS	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
19	MAMANI ROQUE, MARIBEL	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato a partir del 26 de octubre del 2020 hasta la finalización del II Semestre 2020

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION			
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA:			
01	PEREZ ARGOLLO, KATIA	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
02	GARAVITO CHECALLA, ELISA CÁNDIDA	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
03	MAMANI COAQUIRA, HUMBERTO	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
04	OJEDA PANDIA ELISBAN NELSON	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato a partir del 26 de octubre del 2020 hasta la finalización del II Semestre 2020

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION			
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA:			
01	PAREDES KUSIKANKI, JIM ADEMIR	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.
02	CHUQUICALLATA PARICAHUA, SILO NAHUM	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato a partir del 26 de octubre del 2020 hasta la finalización del II Semestre 2020

FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA Y METALURGICA:				
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA:				
01	ROJAS LOPEZ, JUAN DIEGO	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
02	MAYTA CCOPA, MIGUEL	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
03	QUISPE QUISPE, MILTON	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
04	CHIPANA SAMANIEGO, PEDRO JESUS	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
05	MACHACA FERNANDEZ, DANITZA SONIA	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
06	ONOFRE CHURA, JORGE LUCIO	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato a partir del 26 de octubre del 2020 hasta la finalización del II Semestre 2020

FACULTAD DE ING. GEOLOGICA Y METALURGICA			
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. METALÚRGICA:			
01	CALLA CHOQUE, DANDY	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
02	ALVAREZ ARTEAGA, RUBY JUNIORS	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
03	CHOQUE JUCULACA, GUIDO ALEX	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato



FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:			
33	LOAYZA CENTENO, DIEGO SIWAR	B3	ASIG.PPTAL.TEMP. 16-10-2020 AL31-12-2020
34	SULLCA GOMEZ, ISABEL	B3	ASIG.PPTAL.TEMP. 16-10-2020 AL 31-12-2020
35	ALVAREZ QUENALLATA, FREDY	B3	ASIG.PPTAL.TEMP. 16-10-2020 AL 31-12-2020
36	CALLOHUANCA ROJAS, PAOLA ANALIA	B3	ASIG.PPTAL.TEMP. 16-10-2020 AL 31-12-2020

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato a partir del 04 de diciembre del 2020 hasta la finalización del II Semestre 2020

FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA Y METALURGICA:			
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA:			
01	CHIQUE ACERO, RENÉ OSWALDO	B2	ASIG.PPTAL.TEMP. 04/12/2020
02	QUISPE MAMANI, EDITH NOÉ	B2	ASIG.PPTAL.TEMP. 04/12/2020

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:			
01	VALCARCEL CONDORI ANIBAL	B3	ASIG.PPTAL.TEMP. 09/12/2020

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato

ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA:			
01	ESPINOZA RADO, ERIKA PAOLA	B2	ASIG.PPTAL.TEMP. 01/12/2020

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato

FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA			
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO			
01	RODRIGUEZ VALERIANO, JOSE MIGUEL	B2	ASIG.PPTAL.TEMP. 01/12/2020

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA:				
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL:				
01	QUISPE AROHUANCA, DAVID	B2	ASIG.PPTAL.TEMP. 01/12/2020	Reemp.E.Huancoll o T.

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:			
01	RIVEROS MENDOZA, GABRIELA MISTRAL	B1	ASIG.PPTAL.TEMP. 26/10/2020
02	QUILCA GALLEGOS, HEBER ANGEL	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.
03	CHAMBI CHAHUARA, ELISBAN	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.
04	CHURA TORRES, HENRY	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato

ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA:			
47	CAMACHO CHIRINOS, RAISA CLORINDA	B2	ASIG.PPTAL.TEMP. 09/11/2020

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato

FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELECTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:			
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ELECTRÓNICA:			
37	LOZADA VILCA, ROSSEL ALLIDREN	B1	ASIG.PPTAL.TEMP. 26/10/2020
38	ROMERO GOYZUETA, CHRISTIAN AUGUSTO	B1	ASIG.PPTAL.TEMP. 26/10/2020
39	CUTIPA FLORES, WALTER OSWALDO	B1	ASIG.PPTAL.TEMP. 26/10/2020



40	CASTILLO PINTO, RAUL OVIDIO	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
41	VIDANGOS PONCE, GABINO REY	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
42	PONCE PILCO, JIMMY RONALD	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:				
30	HUANCA YAPO, NIRA IMA	B3	ASIG.PPTAL.TEMP.	01-01-2020 AL 15-03-2020
31	CONDORI COAPAZA, FÉLIX	B3	ASIG.PPTAL.TEMP.	01-01-2020 AL 15-03-2020

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:				
28	CHURA CRUZ, RENÉ	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	01/12/2020
29	APAZA ARPASI, RICHARD WILBERTH	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	01/12/2020

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA:				
1	ROSELL ROSSELLÓ, SILVIA ANGELICA	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
2	GUZMÁN LOYOLA JOSÉ MIGUEL	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
3	TALAVERA SALAS, ILLICH XAVIER	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA				
4	NINA SALAS, MAGINA BEATRIZ	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO				
5	ALANYA ARCE, DANITZA MILAGROS	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE				
6	HUANACUNI ZAPANA, TONY HENRY	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
7	MARAZA VILCANQUI, NAIN	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
8	APAZA MAMANI, WALTER	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
9	QUISPE VELASQUEZ, WILBER WILSON	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
10	PACHO CHOQUEMAMANI, MARIA CRISTINA	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
11	PARI SACHO, EDER BLUM	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
12	PACCO COAQUIERA, ERWIN	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
13	AHUMADA VALDÉZ, GLADYS	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
14	PACCO MONRROY, HAYDA GLENDY	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
15	CONTRERAS YUCRA, JAQUELINE	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES:				
16	ESCOBAR VERA, ELVA	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
17	APAZA OCHOA, YENINA	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
18	AYMA FLORES, WILLIAM SAMUEL	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
19	CORONADO CHALCO, JOSE LUIS	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
20	APAZA CHAMBILLA, ISABEL	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
21	BORGES BALDA, MIGUEL	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
22	CHURQUITA YANQUI, MELVA YULENY	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
23	PEREZ LIMA, YNÉS	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
24	APAZA MAMANI, EDILBERTO	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020



25	FLORES ROMÁN, EVA DOLORES	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
26	CORDOBA MARTINEZ, HELGA LILIANA	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020
27	MAMANI FLORES, CARMELA	B2	ASIG.PPTAL.TEMP.	26/10/2020

Consejo Universitario aprobó la ampliación de contrato

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		
MANUEL ELIOT ALBARRACIN MACHICAO	B1	ASIG.PPTAL.TEMP.
JUAN GUILLERMO ARCAYA	B1	Plaza orgánica

DECANO DE CIENCIAS AGRARIAS: Indica que no se ha visto los contratos de Ing. Topográfica y Agrimensura, pide que informe el Sr. Nuñez ya que se tiene plazas por cese.

EST. TONY CHAMBI: Indica que ya a la fecha no se tiene docentes en la E.P. de Topografía y Agrimensura.

DECANO DE FIGIM: Indica que ya fue aprobado en Consejo el contrato del Ing. Pilco Copaja Domingo de Ing. Geológica que corresponde al semestre I, a la fecha no se le está remunerando y pide que se vea ese caso es plaza por remplazo por fallecimiento de Ariel Aquino.

SEÑORA TRINI: Indica que referente a esas plazas no se está aprobando porque no cuentan con la resolución de cese, se ha solicitado a la oficina de RRHH para que pueda tramitar la resolución de cese.

SEÑOR RECTOR: Indica que en el consejo anterior se determinó que RRHH hiciera el trámite de oficio por fallecimiento

EST. MAYCOL: Indica que esos trámites se debe dar de oficio para no demorar.

7.- Ratificación de encargaturas de oficinas en la Universidad Nacional del Altiplano

SEÑOR RECTOR: Indica que se ha emitido los memorándums correspondientes para encargar las jefaturas de las diferentes oficinas y se iba a informar a Consejo Universitario para emisión de la Resolución correspondiente.

Consejo Universitario aprobó la ratificación de los cargos de: Dr. Juan Reynaldo Paredes Quispe como Director General de Admisión, Dra. Betsabe Aurora Llerena Zea Director de Responsabilidad Social, CPC Mario Benavides Cortes Jefe de la Oficina de Contaduría General, Dr. José Damián Fuentes Lopez Director General de la Dirección Académica, Dr. Nilton Cesar Mayta Jara Jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, Lic. Juan Policarpo Gomez Apaza Jefe de la Oficina de Imagen y Comunicaciones, Dr. Juan Walter Tudela Mamani Director General de Investigación, Dr. Juan Inquilla Mamani Director de los Institutos de Investigación, M.Sc. Charles Ignacio Mendoza Mollocondo Director General de Calidad y Licenciamiento y Acreditación Universitaria.

17. Aprobación de Cronograma y Reglamento de Elecciones para Rector y Vicerrectores de la UNA.

DR. ALFREDO CRUZ: Presidente del CE, Indica que se está programando dos eventos uno el Cronograma de Elecciones Complementarias para decano de la Facultad de Medicina Humana y Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, el mismo procedimiento las elecciones complementarias para docentes del Consejo de Facultad de Enfermería y Ciencias Contables este evento se debe llevar en el mes de enero expone el cronograma. Así mismo expone el cronograma de Elecciones para Rector y vicerrectores de la UNA-Puno está programado para el 5 de marzo ese mismo día se publicaría los resultados y también se está teniendo una previsión para la segunda vuelta que sería los días 8 y 9 de marzo, esta línea de tiempo se hizo con el criterio de que las elecciones deben ser presenciales.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que en la Asamblea Universitaria fue partícipe de como se ha elegido este Comité Electoral por lo cual se va abstener de todo tipo de comentarios porque esto está judicializado y en segundo lugar este Comité Electoral no está cumpliendo el Art. 72 de la Ley Universitaria y mucho menos el Art. 174 de nuestro Estatuto no sé si esto ha sido aprobado o asesorado estos Art. por la ONPE deja claro este aspecto.

DR. ALFREDO CRUZ: Indica que los miembros del CE no han pedido en participar en esto, se les ha encomendado esta labor Asamblea Universitaria y es lo que se está haciendo y si hay alguna acción judicial no es en contra de nosotros será en contra de la universidad y serán ellos quien tenga que resolver, nosotros cumpliremos con la tarea que nos han asignado, segundo se está en estrecha coordinación con la ONPE se ha tenido hasta 02 reuniones presenciales y se ha hecho las coordinaciones del caso y nos indican que primero debe ser aprobado por Consejo Universitario y luego se tramitara a Lima, básicamente la observación que se tiene de la ONPE son en cuestiones técnicas y la otra es cuestiones de bioseguridad.

DIRECTOR DE POSGRADO: Sugiere que en el cronograma las fechas deben ser solo días hábiles.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que se abstiene de toda participación a lo que se refiere al Comité Electoral.

SEÑOR RECTOR: Pide información al decano referente a la denuncia que se ha hecho ya que no se tiene conocimiento

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que tendría que invitar al otro Comité Electoral para que le explique por qué no es la persona indicada, no se puede ni criticar ese tipo de actos del órgano jurisdiccional que es el Poder Judicial.



SEÑOR RECTOR: Pide ser más objetivos porque con rumores no se va interferir un trabajo de esta naturaleza que con mucha responsabilidad lo está haciendo el Comité Electoral y los miembros de Consejo no pueden ser influidos por rumores.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Pide que no se le considere su participación en esta reunión.

ASESOR JURIDICO: Indica que la Universidad ha designado a un nuevo Comité Electoral por que no se había cumplido el Art. 72 conforme a las recomendaciones de la SUNEDU, señala que la Oficina de Asesoría Jurídica no tiene ninguna demanda de parte del Comité Electoral anterior.

SEÑOR RECTOR: Indica que la universidad no cuenta con ninguna comunicación de ningún proceso judicial en todo caso siguen siendo rumores que lo han manifestado los señores decanos de Contabilidad y Educación.

EST MAYCOL NINA: Pide que los estudiantes no estén sometidos por los docentes por las elecciones y tengan la potestad de votar libremente.

DR. ALFREDO CRUZ: Indica que los colegas actuaran con mucha ética para que estas elecciones se cumplan con el propósito planteado de elegir nuevas autoridades, expone el Reglamento.

DECANA DE ENFERMERIA: Señala que no se puede hacer ese tipo de denuncias que hace el estudiante y si no hay pruebas que lo retire porque esta humillando a la docencia y para eso está el Tribunal de Honor.

SEÑOR RECTOR: Indica que se ha pedido que seamos objetivos y si no se tiene evidencia exacta no se podría generalizar esta situación y pide a nombre de este Consejo que retire su apreciación para no herir más susceptibilidades

EST. MAYCOL: Pide disculpas si se ha expresado mal y retira el comentario.

SEÑOR RECTOR: Agradece al estudiante y de ese modo está demostrando altura para sus participaciones que también debemos tomar en cuenta todos los miembros de Consejo Universitario.

DIRECTOR DE POSGRADO: Sugiere revisar artículo por artículo del reglamento para sugerir en los errores.

DR. ALFREDO CRUZ: Expone Artículo por artículo del Reglamento.

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que ya no se consideraría a los estudiantes de posgrado porque ya participaron.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que la ONPE ya aprobó su línea de tiempo, se tiene que tomar en cuenta los tiempos son 180 días para poder llevar a cabo las elecciones y por lo que se ve no se ajusta a esa línea de tiempo y pone en autos para que no se diga que fue aprobado sin las observaciones del caso.

SEÑOR RECTOR: Señala que es necesario una aclaración respecto a la línea de tiempo.

DR. ALFREDO CRUZ: Pide que conste que nunca dijo que esta línea de tiempo fue aprobada por la ONPE, la ONPE solicita primero que sea aprobado por Consejo Universitario, pero si se está coordinando.

SEÑOR RECTOR: Señala que también hay inquietud referente a los 180 días,

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que en el Art 72 habla de seis meses 180 días, nosotros juramentamos el 04 de noviembre se consideran ahí los 06 meses es concordante con el encargo que se les da a las autoridades de prorrogar estos seis meses estamos dentro de eso pero también solicito que esto sea aprobado por Asamblea Universitario.

SEÑOR RECTOR: Menciona que Asamblea Universitaria no aprueba Reglamentos tiene que ser en esta instancia y entiendo que el Comité Electoral es autónomo y no quisiera intervenir en el trabajo que están haciendo solo queremos la aclaración sobre la inquietud del decano.

DR, ALFREDO CRUZ: Señala que lo que se pedirá a Asamblea Universitaria es que se amplíe el plazo porque si nos nominaron por 06 meses no hay concordancia solo la competencia de los plazos por que el resto es en Consejo Universitario

SEÑOR RECTOR: Menciona que se debe aclarar lo referente a los plazos.

ASESOR JURIDICO: Indica que una vez aprobado el Reglamento se alcanzará las propuestas en relación a la línea de tiempo.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Pregunta si este Reglamento ha considerado el Manual para elecciones en universidades emitida por la ONPE que existe base legal, la autonomía también corresponde cumplir con las normas y claramente establece que tiene que ser 06 meses antes de la elección de una autoridad inclusive está en concordancia con el Art 72 tiene que haber esa línea de tiempo.

DR. ALFREDO CRUZ: Señala que son muy respetuosos de las normas y han observado estrictamente la Resolución del Consejo Directivo 158-2019-SUNEDU-CD, se refiere a disposiciones para el mejor cumplimiento de la Ley 30220 Ley Universitaria en materia electoral de las universidades públicas, referente a la línea de tiempo se tendrá que pedir autorización a la Asamblea Universitaria.

SEÑOR RECTOR: Indica que esta línea de tiempo no sería aprobado en esta instancia pero no le corresponde es Consejo Universitario quien aprueba los reglamentos, puede aclararnos su Asesor Legal.

ASESOR LEGAL DEL CE: Menciona que se quiere solicitar a la Asamblea Universitaria una ampliación de tiempo autorizando su ejecución conforme lo ha expuesto el C.E.

SEÑOR RECTOR: Pregunta si el planteamiento que está proponiendo el C.E. es viable.



ASESOR JURIDICO: Señala que el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria está llamada a respetar la ley vale decir los tiempos, ese tema de querer acortar no es facultad del Consejo Universitario, se debe tener en cuenta que por encima del Estatuto esta la Ley.

SEÑOR RECTOR: Indica que hay dos momentos, uno es el reglamento de elecciones y el otro es el cronograma, aparentemente hay todavía un procedimiento que están solicitando que Asamblea Universitaria lo vea sin embargo el reglamento no está en relación, pide que el C.E. precise si quiere que esta instancia apruebe

ASESOR LEGAL DEL CE: Indica que no está en cuestionamiento el Reglamento y tiene que ser aprobado por Consejo Universitario en lo que se refiere a la línea de tiempo si existe un precedente.

SEÑOR RECTOR: Indica que esta instancia no aprobaría el cronograma

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Señala que no es Asamblea Universitaria quien tiene que cambiar esto, el Asesor Jurídico que tiene la universidad tiene la razón y la única instancia que puede modificar esto es el Congreso porque eso es una ley y ahí está la línea de tiempo y todos sabemos la jerarquía de normas, esa línea de tiempo la está ratificando también el Manual para elecciones Publicas lo tiene la ONPE y en Consejo se tiene que indicar que se debe respetar la línea de tiempo.

SEÑOR RECTOR: Indica que hay dos documentos que se deben aprobar

DIRECTOR DE POSGRADO: Pide que se de lectura al documento que se ha consultado.

ASESOR JURIDICO: Señala que el tema está claro se deben aprobar los reglamentos

Consejo Universitario aprobó el REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR Y VICERRECTORES de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno Periodo 2021-2026); el mismo que consta de XII Capítulos, 48 Artículos, VI Disposiciones Complementarias y IV Disposiciones Finales.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que no está de acuerdo y el voto debe ser nominal,

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Se abstiene

DECANO DE FIGIM: Se abstiene.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración el Cronograma de Elecciones Complementarias para decanos y miembros de Consejo de Facultad de la UNA-Puno que están pendientes

ASESOR JURIDICO: Indica que en este caso no hay oposición y SUNEDU ya dio esa razón y el C.E. es autónomo y puede dar su cronograma se aprueba y debe ser validado por la ONPE.

SEÑOR RECTOR: Indica que un acuerdo que no esté sustentado con el amparo legal comprometería a todo el Consejo Universitario y falta el sustento legal escrito por parte del Comité electoral y de Asesoría Jurídica sugiere que este tema se pueda tratar en el siguiente Consejo Universitario y estarían quedando pendientes los cronogramas.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide que se dé un cuarto intermedio.

Consejo Universitario aprueba el cuarto intermedio.

4. Reconsideración de matrícula de ingresante Paul Aynthon Larico Galindo, en la Escuela Profesional de Ing. Civil. (Ingresante proceso de admisión Examen Extraordinario del 08-03-2020).

Pasa para el siguiente Consejo.

5. Autorización para regularizar emisión de Grado de Bachiller en Ciencias de la Educación, a favor de Róduo Incarroca Larota y José Alberto Loayza Quiza.

Pasa para el siguiente Consejo.

6. Informe respecto al caso de los Jefes de Práctica, Dr. Porfirio Enriquez Salas.

Pasa para el siguiente Consejo.

7. Aprobación de cargos de Facultades de la UNA.

Pasa para el siguiente Consejo.

8. Nominación de Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA.

Pasa para el siguiente Consejo.

9. Aprobación de designación de Coordinador del Programa de Idiomas de la Escuela de Posgrado de la UNA

Pasa para el siguiente Consejo.

10. Aprobación de designación Administrador de Lancha rápida del CPBS Agencia de Viajes y Turismo de la UNA.

Pasa para el siguiente Consejo.

11. Aprobación de designación del Director de Centro de Investigación Curtiembre Salcedo de la Facultad de Ing. Química.

Pasa para el siguiente Consejo.

12. Aprobación del Plan de Trabajo "Para la adaptación de la Educación Virtual no presencial, con carácter excepcional"- CEPREUNA.

Pasa para el siguiente Consejo.

13. Aprobación del Plan de Trabajo "Implementación para el Examen Presencial" – Examen General 2020.

Pasa para el siguiente Consejo.

14. Aprobación de propuesta de medidas de bioseguridad para el retorno de actividades presenciales en laboratorios de la UNA.

Pasa para el siguiente Consejo.

15. Aprobación del Plan de Bioseguridad de la UNA, 3ra. Versión.

Pasa para el siguiente Consejo.

16. Aprobación de Cronograma de Elecciones Complementarias para Decano de la Facultad de Medicina Humana y representantes docentes ante el Consejo de Facultad de Enfermería y la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA.

Pasa para el siguiente Consejo.

17. Informe del Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la UNA – 2020.

Pasa para el siguiente Consejo.

18. Aprobación Actualizaciones de Currículas y Estructuras Curriculares de Programas Académicos de la UNA.

Pasa para el siguiente Consejo.

19. Aprobación del Cuadro de Equivalencias de estudios pedagógicos con los programas de estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación, para la obtención de Grado de Bachiller del Programa de Complementación Académica de la FCEDUC.

Pasa para el siguiente Consejo.

20. Aprobación de relación de estudiantes de matrícula condicionada, en cumplimiento de la Ley Universitaria.

Pasa para el siguiente Consejo.

21. Aprobación de Directiva de Actividades Académicas no Presenciales de las Unidades de Segunda Especialidad de la UNA- Puno – 2020.

Pasa para el siguiente Consejo.

22. Aprobación de resultados de ganadores del Concurso Público 002 D. L. 276-Contrato con eficacia anticipada.

Pasa para el siguiente Consejo.

23. Informe de la Decana de Trabajo Social solicitando Comisión externa.

Pasa para el siguiente Consejo.

24. Aprobación de la ampliación de plazo de contratos de los institutos de investigación.

Pasa para el siguiente Consejo.

25. Aprobación de Asignación de Terreno en el Fundo Carolina, para la ejecución de una casa ecoeficiente con mini planta de tratamiento e invernadero para el Sub Proyecto “Turismo Rural Vivencial Ecoeficiente en el Distrito de Atuncolla Lago Titicaca Puno”, con financiamiento de FONDECYT/BANCO MUNDIAL.

Pasa para el siguiente Consejo.

26. Aprobación de ampliaciones de plazo de Proyecto:

- Plazo N°03 del PIP MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ELECTRÓNICA DE LA UNA.
- Plazo N°02 del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA DE LA UNA”.

Pasa para el siguiente Consejo.

27. Aprobación e Implementación del Componente “Adecuado Diseño de Procesos y Normas de Gestión Académica”.

Pasa para el siguiente Consejo.

28. Recursos de Apelación:

- Recurso de Apelación presentada por Nestor Collantes Menis.(deliberación del recurso de apelación)
- Richard Rene Huallata Mamani (Separación preventiva como estudiante de la Fac. de Med. Veterinaria y Zootecnia, por presunto delito de violación sexual de una estudiante).
- Rassiel Macedo Sucari,(Res. Dec N°426-2019-D-FMVZ..impone sanción de amonestación)

Pasa para el siguiente Consejo.

Siendo horas veintidós con cincuenta y cinco minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio, de lo que doy fe.



Fausto Zenon Humpiri Huisa
ABO. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA
SECRETARIO GENERAL - UNA